

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. I

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ICBFGS-O-089-2022-01</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</i>
CONTRATISTA	<p><i>UNIÒN TEMPORAL SACUDETE ASFV SAN JACINTO NIT. 901.652.798-4 Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO VELEZ D’AMBROSIO, identificado con C.C. No. 72.310.018</i></p> <p><i>Conformado por:</i> <i>AS PROYECTOS SAS NIT. 900.110.952-3 Representante Legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ identificado con C.C. No. 72.308.620 (50% de participación).</i></p> <p><i>FV SOLUCIONES SAS NIT. 802.011.776-3 Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO VELEZ D’AMBROSIO identificado con c.c. No. 72.310.018 (50% de participación)</i></p>
INTERVENTOR	<p><i>UNION TEMPORAL BOLIVAR 22 con Nit 901.651.002-6 representado legalmente por ANDREA MENDEZ PALMA, identificada con c.c. no. 1.110.482.484 de Ibagué.</i></p> <p><i>Conformado por:</i> <i>LAM CONSTRUCCIONES SAS. con Nit. 900.356.860-0 Representante Legal JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO identificado con C.C. no. 84.034.926, con un porcentaje de participación del 50%.</i></p> <p><i>OPEN INGENIERIA SAS. con Nit. 900.145.551-4 Representante legal MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS identificado con C.C. no. 3.137.389, con un porcentaje de participación del 50%.</i></p>
SUPERVISOR	<i>ING. JORGE ABDRES ARRIETA ROMERO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p><i>TOTAL: NUEVE (9) MESES</i></p> <p><i>ETAPA I: CINCO (5) MESES</i></p> <p><i>ETAPA II: CINCO (4) MESES</i></p>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p><i>MIL VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.026.699.212), incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar</i></p> <p><i>ETAPA I: \$91.980.229,00</i></p> <p><i>ETAPA II: \$934.718.983,00</i></p>

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA I: 23/01/2023</i>

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>ETAPA I: CINCO (5) MESES</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>ETAPA I: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$91.980.229,00)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>ETAPA I: 23/06/2023</i>

Una vez verificados los productos objeto de la **Etapa I** del **Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-089-2022-01**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y que los faltantes o pendientes por ejecutar, corresponden a los permisos del servicio de energía eléctrica a cargo de la empresa Caribemar de la Costa SAS ESP (Afinia) y el permiso del servicio de acueducto y alcantarillado a cargo de la empresa SERVIMARIAS S.A. ESP, los cuales fueron radicados en oportunidad por el contratista y actualmente se encuentran cursando su trámite ante los referidos terceros, según lo consignado en el acta de terminación de la etapa I suscrita el veintitrés (23) del mes de junio del año 2023.

Toda vez que los productos objeto de la **Etapa I** del **Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-089-2022-01** que son necesarios para el inicio de la etapa II, se encuentran debidamente terminados y ajustados, incluida la Licencia de Construcción que fue expedida el siete (7) de junio de 2023 y que los permisos en trámite, no interfieren en el inicio de dicha etapa, mediante la presente acta se recibe a satisfacción el objeto de la **Etapa I** del **Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-089-2022-01**, de acuerdo con los siguientes componentes, quedando pendiente los mencionados anteriormente que no dependen del contratista de obra ni de la interventoría:

PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA I		Cumplimiento
1	Estudio de Normativa	Si
2	Estudio de suelos.	Si
3	Estudio topográfico (m2 del predio).	Si
4	Diseño arquitectónico, urbano y paisajístico (bajo criterios de normatividad vigente, bioclimática, sostenibilidad).	Si
5	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto.	Si
6	Diseño estructural y de elementos no estructurales.	Si
7	Diseño de redes hidrosanitarias. Diseño de red de gas (natural y/o propano) Diseño de red contra incendios.	Si
8	Diseño de redes eléctricas Diseño de red de voz y datos	Si
9	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para el ahorro y el aprovechamiento de energía.	Si
10	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias y manejo de aguas residuales.	Si
11	Propuesta de tecnología de sostenibilidad para manejo integral de residuos sólidos (basura).	Si

12	Presupuesto detallado de referencia (este presupuesto será utilizado únicamente como referencia, pero no constituye el presupuesto contractual del proyecto). Análisis de Precios Unitarios - APU (documentación utilizada como referencia y soporte del presupuesto). Cronograma de Actividades de la Obra. Memorias Cantidades de obra (tomado como producto de referencia). Especificaciones Técnicas de Construcción (conforme a lo solicitado en este proceso). Programación de Obra.	Si
13	Plan de Manejo Ambiental	Si
14	Plan de Manejo de Tránsito	Si
15	Gestión con empresas de servicios públicos.	Si
16	Plan de Gestión Social y Reputacional	Si
17	Licencias de construcción, urbanismo y permisos	Si
18	Balance General de áreas	Si

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DHABI** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de julio del año 2023.



Firma
FRANCISCO A. VÉLEZ DÁMBROSIO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la UNION
TEMPORAL SACUDETE ASFV SAN
JACINTO

QUIEN RECIBE



Firma
ANDREA MENDEZ PALMA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la UNION
TEMPORAL BOLIVAR 22

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor